Jufre (e Ferrand Tristan (e Ferrand Mathes de Gallifarte / e Lorenço Ballester notarios e Martin de Navarrete. e
vezinos de Murçia &.

E luego el dicho Pagan regidor dixo al dicho conçejo mande proveer por la dicha [illegible] para la
dicha çibdat dize en la manera que se sigue &.

Por quanto el conçejo cavalleros escuderos regidores ofiçiales e omes buenos de la noble çibdat
de Murçia fizieron saber a todos los vezinos e moradores de la dicha çibdat de qual quier ley estado
o condiçion que sea que por quanto el dicho conçejo manda embargar los bienes de Alfonso Yvañes [illegible] de
Loys [illegible] (e de Pedro Alfonso de Cascales (e de Bartolome Perdigon (e de Sancho [illegible] Pagan el mozo
(e de Pedro Yngles (e de Pedro Ferrandes Panarese (e de Diego Perez de Cascales e de Bartolome Gallarde (e de
Alfonso Lopez / et otros bienes de qual quier otras personas que sea que se fallare andovieron
en compaña de los sobre dichos (e [illegible] del dicho conçejo por [illegible] de [illegible] del dicho
conçejo fizo contra los dichos [illegible] (e contra otras personas que no estan [illegible] este [illegible]
et por ende qual quier o quales quier personas que tienen o supieren bienes asy muebles como rayzes
de los sobre dichos o de qual quier dellos de Pedro Ferrandes [illegible] del dicho conçejo (e de los
jurados de la dicha çibdat (o de otros [illegible] de qual quier de las dichas debdas e los supieren
[illegible] alguno [illegible] el dicho conçejo les [illegible] que los [illegible] dias por que [illegible]
de qual quier personas que los tenga de manera [illegible] en qual quier manera &.

E otrosy paresçio en el dicho conçejo [illegible] Juan Ferrandes de Villa [illegible] de [illegible]
[illegible] en el dicho conçejo el qual fue a la corte del dicho señor rey [illegible] e llegado a es-
ta dicha çibdat [illegible] et dixo que como el [illegible] en la corte del dicho
señor rey [illegible] por parte de Alfonso Yvañes [illegible] que esta dicha çibdat
estava en deserviçio del dicho señor rey et que era rendida al Infante don Enrrique et que
Pedro de Monsoriu vezino desta dicha çibdat andava [illegible] con el dicho Infante [illegible]
personas [illegible] et por [illegible] loado el nombre de Dios la dicha çibdat esta [illegible] e esta en
serviçio del rey nuestro señor et [illegible] la dicha çibdat [illegible] mal [illegible] (e contra [illegible]
et [illegible] el dicho señor rey [illegible] el dicho Pedro de Monsoriu [illegible]
[illegible] al dicho señor rey [illegible] los dichos [illegible] Juan Ferrandes [illegible]
e [illegible] al dicho conçejo [illegible] al dicho Pedro de Monsoriu [illegible]
[illegible] et lo [illegible] al dicho señor rey [illegible] el dicho señor [illegible]